

Proyecto Orden reconocimiento oficial de las
Unidades Activas de Ejercicio Físico de Andalucía (UAEF)

Trámite de audiencia
Borrador 1. 03/03/2025

Asunto: Proyecto Orden reconocimiento oficial UAEF. Borrador 1. 03/03/2025. Trámite de audiencia

Petición de Informe: Subdirecciones de Gestión Sanitaria en Atención Primaria.

Fecha informe: 07/04/2025

En respuesta a la solicitud de información, notificación por Bandeja el 28 de marzo de 2025, para valoración del Proyecto de Orden de ___ de ___ de 2025, por la que se regula el reconocimiento oficial de las Unidades Activas de Ejercicio Físico de Andalucía, esta Dirección General emite el siguiente informe:

Informe

Desde la Dirección de la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía, que actualmente coordina la implantación del Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico (PAPEF) en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (SAS), se realizan las siguientes observaciones:

La creación de las Unidades Activas de Ejercicio Físico (UAEF) y su vinculación a los centros de salud de atención primaria, está facilitando la extensión de la recomendación de actividad física y prescripción de ejercicio físico a las personas atendidas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), enmarcada en las Intervenciones Avanzadas sobre Hábitos Saludables (IAHS), establecidas en la *Guía de recomendaciones sobre hábitos saludables en Atención Primaria*, publicada en 2020.

Para apoyar a las/os profesionales de atención primaria en esta tarea, se puso en marcha una estrategia formativa, acompañada de la creación de un nuevo apartado de hábitos de vida en el Módulo de Datos Básicos de Salud (DBS) de DIRAYA, y más recientemente, un formulario clínico de IAHS, donde, junto al registro de las IAHS, se incluye la prescripción de actividad y ejercicio físico y la derivación a una UAEF, cuando existe una cercana al centro de salud, con la que se ha establecido un proyecto colaborativo.

Por esta razón, el contar con un nuevo régimen de reconocimiento oficial de las UAEF, como establece el presente proyecto de Orden, va a contribuir a aumentar el número de instalaciones deportivas municipales que pasan a formar parte del PAPEF y con ello, nuevos proyectos colaborativos UAEF-Centros de Salud. En la actualidad, una vez comenzada la segunda fase de implantación del PAPEF entre Salud y Deporte, se cuenta con 25 proyectos colaborativos en los que participan 27 UAEF y 45 centros de salud o consultorios locales.

En relación con el contenido del proyecto de Orden que se adjunta, se realiza una única observación relacionada con la Disposición transitoria única, donde se abordan las Unidades Activas de Ejercicio Físico de Andalucía en funcionamiento.

1

CELIA FERNANDEZ DELGADO		07/04/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAV284QVYU572A5PMFLHDAJH5U5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En la mencionada disposición transitoria se establece que:

1. *Las Unidades Activas de Ejercicio Físico que ya se encuentren en funcionamiento a la entrada en vigor de la presente orden y que deseen obtener el reconocimiento oficial deberán adaptarse a lo dispuesto en la misma y solicitar tal reconocimiento oficial en el plazo de tres meses desde su entrada en vigor. Durante ese plazo podrán seguir empleando la denominación de Unidades Activas de Ejercicio Físico, pero no podrán aplicar el protocolo para relacionarse con los centros de atención primaria.*
2. *Las Unidades Activas de Ejercicio Físico de Andalucía que, transcurrido dicho plazo, no hubieran procedido a su adaptación y presentación de la solicitud de reconocimiento, podrán continuar desarrollando su actividad, pero no podrán disfrutar de los beneficios inherentes al reconocimiento oficial contenido en esta orden.*

Desde la coordinación del PAPEF en el ámbito del SAS, se considera que las UAEF que ya están en funcionamiento y con las que ya se ha establecido un proyecto colaborativo con los centros de salud, deberían ser reconocidas oficialmente sin necesidad de someterse nuevamente a todo el proceso de solicitud de reconocimiento, dado que ya han acreditado los requisitos establecidos en la *Orden de 21 de abril de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la creación de Unidades Activas de Ejercicio Físico o denominación equivalente (UAEF), dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

Junto a la modificación de esta disposición transitoria, se propone incluir, en un anexo a la Orden, con el listado de UAEF que ya cumplen con dichos requisitos, que, además, coincide con el listado de UAEF ya incluido en el formulario IAHS de DIRAYA, donde se pueden realizar derivaciones desde los centros de salud.

Dirección General Asistencia Sanitaria y
Resultados en Salud

CELIA FERNANDEZ DELGADO		07/04/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAV284QVYU572A5PMFLHDAJH5U5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	